



DEG
División
Educación
General



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Recurso de Aprendizaje n°2

REFLEXIONANDO ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CHILE

PENSAMIENTO CRÍTICO Y EDUCACIÓN CIUDADANA

TERCER AÑO MEDIO

AUTORES:
FACULTAD DE FILOSOFÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

UNIDAD DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR
FORMACIÓN CIUDADANA
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DICIEMBRE 2021

“En el presente documento se utilizan, con un fin inclusivo, los términos genéricos para referirse a hombres y mujeres o sujetos neutros. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto a cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares. Si bien se incorpora esta opción, se tiene el cuidado de utilizarlo a discreción con el fin de evitar una saturación gráfica que pueda dificultar la comprensión del texto.”

AUTORES:
FACULTAD DE FILOSOFÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Director del Proyecto: Francisco de Lara
Autores: Francisco Cofré y Macarena Chadwick
Supervisión didáctica: Carmen Gloria Zúñiga
Revisión Mineduc: Óscar Molina, Rebeca Portales y Josefina Muñoz
Diseño y diagramación: Javiera Depassier
Corrección de estilo: Tomás Herrera
Asesoría de contenidos: Pensar en red

Índice

Presentación	3
I. Pregunta orientadora	4
II. Contexto para desarrollar el recurso de aprendizaje	6
III. Trabajando con fuentes	8
IV. Organizando lo aprendido	13
V. Comunicando lo aprendido	14
VI. Aplicando lo aprendido	15
Anexos para el docente	18
Material para profundizar	27
Bibliografía	30

Recurso de aprendizaje N°2

Reflexionando acerca de la participación ciudadana en Chile

PRESENTACIÓN

Reflexionar sobre formas de participación, supone conocer qué son la democracia y la ciudadanía, pero además requiere analizar las similitudes y diferencias entre las diferentes formas de participar, cuestionar si dichas formas son necesarias y suficientes. Para ello, en este recurso te invitamos a analizar lecturas y videos, pero también a debatir mediante argumentos sobre nuestro rol como ciudadanos/as.

I. PREGUNTA ORIENTADORA

Desde el 16 de febrero de 2011 Chile cuenta con la Ley 20.500 de Participación Ciudadana. Considerando este hito:

¿te parece que Chile es un país con una ciudadanía participativa?

Te invitamos a reflexionar sobre esta pregunta a partir de una revisión de fuentes escritas y audiovisuales que te permitirán construir argumentos para responder esta importante interrogante que nos convoca como ciudadanos/as.

Objetivo de Aprendizaje (OA6):

Reflexionar personal y grupalmente sobre diversas formas de participación y su aporte al fortalecimiento del bien común, considerando experiencias personales, fenómenos sociales contemporáneos y las perspectivas del republicanismo, el liberalismo y el comunitarismo.

Pensamiento crítico

- c) Elaborar interpretaciones y argumentos, basados en fuentes variadas y pertinentes, haciendo uso ético de la información.
- d) Analizar interpretaciones y perspectivas de diversas fuentes, considerando propósito, intencionalidad, enfoque y contexto del autor, y las preguntas que intenta responder.

Comunicación

- g) Comunicar explicaciones, conclusiones u opiniones fundamentadas haciendo uso del lenguaje, las normas y convenciones de la disciplina.

Actividad 1: ¿Qué entendemos por participación ciudadana

Para conectarnos con el tema, siempre es bueno hacernos preguntas, ellas nos permiten identificar qué sabemos, qué no sabemos y qué nos gustaría saber. Por esta razón, te invitamos a responder las siguientes preguntas:

1) ¿Quiénes son considerados ciudadanos/as en Chile?

2) ¿Qué formas de participación ciudadana conoces?

3) ¿Qué crees que signifique el bien común?

4) ¿Con qué palabras asociarías los conceptos de republicanismo, liberalismo y comunitarismo?

II. CONTEXTO PARA DESARROLLAR EL RECURSO DE APRENDIZAJE

Actividad 2: Ley sobre Asociaciones y participación ciudadana.

Para responder la pregunta orientadora y considerando lo trabajado en el Recurso de Aprendizaje n°1 sobre la forma en cómo la ciudadanía puede contribuir a la democracia, en esta ocasión la invitación es a revisar una fuente escrita para ubicarnos en el tiempo y espacio que analizaremos la participación ciudadana.

Fuente 1 ¿Cuáles son las materias que aborda la Ley sobre Asociaciones y participación ciudadana (20.500)?

Explicación desde Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile¹.

La Ley 20.500 es una Ley promulgada el 16 de febrero del 2011, cuyo eje central es la participación ciudadana. En ella, es posible encontrar principalmente dos áreas abordadas:

1) Asociaciones entre las personas, sobre lo cual la ley establece el marco del derecho, sus límites y el rol del Estado en el apoyo a la asociatividad. La idea central, en torno a la cual giran los contenidos respecto a esta área, tiene que ver con facilitar la asociatividad a los ciudadanos; es por esto por lo que los cambios introducidos en esta materia a la Ley 19.418 (sobre Juntas de Vecinos y otras organizaciones) busca hacer más fácil y expedito el proceso de obtención de personalidad jurídica.

2) Participación ciudadana en la gestión pública, en esta materia modifica la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Señala que el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones, por lo tanto, indica que los órganos de la administración del Estado deberán establecer cuáles son las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones sociales en el ámbito de su competencia.

A su vez, modifica la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, al establecer un nuevo órgano: los Consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil, perfeccionando así la ordenanza municipal de participación ciudadana y finalmente entregando nuevas atribuciones a la Secretaría municipal respecto de los procesos de constitución de las asociaciones y fundaciones.

¹ Biblioteca del Congreso Nacional. (s.f.). Guía de formación ciudadana - La Democracia y la Ciudadanía. Congreso Nacional. https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45671

Ahora responde:

- 1 ¿Qué señala la fuente 1 sobre las asociaciones entre las personas y la participación ciudadana en la gestión pública?
- 2 ¿Qué compromiso asume el Estado en relación a la participación ciudadana?

III. TRABAJANDO CON FUENTES

Actividad 3: Formas de participación ciudadana.

Ahora veamos qué han dicho diferentes disciplinas sobre formas de participación, bien común, republicanismo, liberalismo, y comunitarismo para complementar la visión que estamos construyendo. Te invitamos a revisar los siguientes videos y fuentes escritas:



Video 1 ¿Qué entendemos por participación ciudadana?

“Herramientas para Promover la Participación Ciudadana desde las Bibliotecas Públicas” Elementos teóricos y prácticos de la participación ciudadana, Danae Mlynarz².

VIDEO: ¿Qué entendemos por participación ciudadana?

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=2syjUTidPPo>

1

De acuerdo con el video donde expone Danae Mlynarz, ¿qué es la participación ciudadana?

2

¿Qué razones hacen importante la participación ciudadana?

² Bilibioacción Ciudadana. (17 de octubre de 2017). ¿Qué entendemos por participación ciudadana? Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=2syjUTidPPo>



Video 2 Ley 20.500 de Participación Ciudadana, por el Ministerio Secretaría General de Gobierno donde explica que la Ley establece el derecho de las personas a participar en los distintos espacios de la gestión pública, acercando a los gobiernos locales y la administración central a la ciudadanía³.

VIDEO: Ley 20.500 de participación ciudadana
Link: https://www.youtube.com/watch?v=K4S8_UeWBXY

3

¿Qué aspectos regula la Ley 20.500?

Actividad 4: El bien común



Video 3 ¿Qué es el bien común? La dignidad de la persona y el bien común. Video creado por el Fondo de Solidaridad Internacional para explicar lo que es el bien común y los factores que requiere para alcanzarse⁴.

³ Msggchile. (23 de octubre de 2012). Ley 20.500 de Participación Ciudadana. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=K4S8_UeWBXY

⁴ SI. (s.f.). El bien común. Hermandad Obrera de Acción Católica. <https://www.hoac.es/dsi/2019/01/15/el-bien-comun/>

4 ¿Qué es el bien común?

5 ¿Cuáles son las cuatro ideas básicas que propone el video sobre el bien común?

Fuente 2 Participación ciudadana

Definición de participación ciudadana según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos⁵

La participación ciudadana consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Esto recibió reconocimiento legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”.

Lo anterior se materializa a través de los mecanismos de participación establecidos por cada órgano de la Administración del Estado, y primordialmente en virtud de los siguientes 4 mecanismos expresamente señalados por la ley N° 20.500: – Acceso a la información relevante, – Consultas ciudadanas, – Cuentas públicas participativas; y – Consejos de la sociedad civil.

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (s.f.). Recuperado el 06 de Octubre de 2021, de <https://www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/>

6 De acuerdo con el texto responde, ¿qué es la participación ciudadana?

³ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (s.f.). Participación Ciudadana. Gobierno de Chile. <https://www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/>

Actividad 5: Perspectivas de la participación ciudadana.

Fuente 3 Perspectivas de ciudadanía. Resumen de cómo entienden el liberalismo, comunitarismo y republicanismo la participación ciudadana⁶.

Liberalismo:

La ciudadanía liberal se construye a partir de cuatro principios:

- » Un estatus de igual ciudadanía.
- » Una concepción de la persona como ciudadano libre e igual.
- » Un ideal de ciudadanía democrática.
- » Cooperación por parte del ciudadano a lo largo de su vida en una sociedad ordenada.

Según Rawls, "Teoría de la justicia" (1971) la persona "es alguien que puede ser un ciudadano, esto es, un miembro normal y plenamente cooperante de la sociedad a lo largo del ciclo completo de su vida". Dicho así, las instituciones democráticas deberían favorecer la libertad y la igualdad de los ciudadanos, mediante el principio de justicia.

Es sobre estas ideas que se construyen las teorías liberales de la ciudadanía más actuales. Su concepto de la "justicia como equidad", en tanto principio compartido por los ciudadanos, se sustenta en las virtudes de civilidad, de tolerancia, de razonabilidad y del sentido de equidad, a las que todas las personas adhieren.

Comunitarismo:

Siendo el enfoque liberal una de las formas de la filosofía política más influyente en el mundo occidental, y por extensión su concepto de ciudadanía, esta visión que pone hincapié en el individuo y su libertad también ha recibido críticas y cuestionamientos. Como respuesta crítica a la teoría liberal de la justicia de Rawls, se plantea que no existiría la neutralidad de la concepción moral de justicia ("vida buena") sobre la que ella se sustenta. En ese sentido, el modelo liberal de ciudadanía tendría deficiencias para crear adhesión de los ciudadanos, no crearía un sentido de pertenencia y promovería un individualismo desarraigado.

Una visión distinta es la que propone el modelo de ciudadanía comunitario, que reivindica políticamente el concepto de comunidad y la idea de bien sobre la idea de lo justo. Para los comunitarios, la ciudadanía no solo responde a valores políticos universales, sino también a identificaciones culturales específicas (multiculturalismo) y a una idea concreta de bien.

Para llegar a ser ciudadano activo en una determinada comunidad uno debe estar motivado, formado cívicamente y gozar de oportunidades de participación en la construcción del bien común y el cumplimiento de los deberes cívicos desde un ideal moral de servicio a la comunidad.

⁶ Formación Cívica (s.f.). Guía de Formación Cívica - La Democracia y la Ciudadanía. Biblioteca del Congreso Nacional. https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/46451

Republicanism:

Este tercer enfoque considera las dos posturas: por una parte, se nutre del liberalismo en relación con la concepción de los derechos, pero le suma la idea de que este se identifica con su comunidad política y se compromete con el bien común, sin que esto implique sumarse a una visión unívoca del mismo.

El principal referente de este enfoque es el filósofo y sociólogo alemán, Jürgen Habermas, quien plantea un especial énfasis en la vida pública y activa de los ciudadanos, lo que necesariamente releva los deberes de la ciudadanía. Según Habermas, para ser verdaderamente libres, además de poder regir nuestra vida en el ámbito privado, también hemos de poder regir nuestra vida en la esfera pública.

Así aparece conceptualmente el ciudadano activo y participativo, contrario el ciudadano que solo “participa” (de manera pasiva) en las elecciones. El desplazamiento se da desde una ciudadanía de espectadores a una de actores, en un contexto que garantiza condiciones jurídico-políticas de convivencia basadas en el diálogo y la deliberación.

Se trata de una ciudadanía basada en deberes, los que sirven de base a los derechos pues los ciudadanos tienen el deber de comprometerse con lo público, como también el de respetar la esfera de acción libre que corresponde a los demás ciudadanos.

En suma, la ciudadanía puede aludir a diversas condiciones, características y procesos, desde las percepciones que los sujetos tienen acerca de sus derechos, deberes y responsabilidades o su participación (a través de canales democráticos formales u otras formas de participación relacionadas a la vida en comunidad), así como temas sobre tolerancia o discriminación asociados a principios y normas democráticas de convivencia social.

7

¿Cómo resumirías con tus palabras cada perspectiva de ciudadanía (liberalismo, comunitarismo y republicanism)?

8

¿Qué tienen en común estas tres perspectivas (liberalismo, comunitarismo y republicanism)?

IV. ORGANIZANDO LO APRENDIDO

Actividad 6: Sistematizando rol del Estado y la ciudadanía

Construye un cuadro comparativo de cada perspectiva en relación con la participación ciudadana.

	Liberalismo	Comunitarismo	Republicanismo
Concepto de ciudadanía			
Rol del Estado en la participación ciudadana			

V. Comunicando lo aprendido

Actividad 7: Participación ciudadana y bien común.

Según lo que hemos visto hasta el momento, no existe una sola forma de participación en Chile ni tampoco una tendencia ciudadana. Ahora te invitamos a reflexionar en torno a lo aprendido.

1. Infografía

Participación ciudadana y su aporte al desarrollo del bien común

Hasta ahora hemos realizado un recorrido por las formas de participación, la participación ciudadana y el bien común. Para sintetizar lo que hemos aprendido, te invitamos ahora a aplicarlo mediante la elaboración de una infografía bajo la pregunta: ¿Qué es la participación ciudadana?

Para ello deberás incluir los siguientes temas:

- a) Formas de participación.
- b) Definición bien común.
- c) Formas de ciudadanía: liberalismo, comunitarismo y republicanismo.

VI. APLICANDO LO APRENDIDO

Actividad 8: Debate sobre ¿Chile es un país con una ciudadanía participativa?

Luego de haber realizado un análisis profundo de los conceptos centrales de este recurso, te invitamos a realizar un debate.

Norberto Bobbio, autor que revisamos en el Recurso de Aprendizaje N°1, señalaba que la democracia se relaciona con la discusión y persuasiones por un lado y con la eliminación de la violencia, por el otro, de manera que las controversias bajo tal forma de gobierno, no se resuelvan suprimiendo al adversario, sino argumentando e intentando llegar a acuerdos basados en compromisos.

Entonces, te proponemos generar un debate que permita poner en práctica uno de los atributos de la democracia; para ello, como otras veces, planteamos dos opciones:

La pregunta de controversia será: considerando que nuestro país cuenta con la Ley 20.500 de participación ciudadana, **¿te parece que Chile es un país con una ciudadanía participativa?**

Equipo 1, argumentará: Sí, Chile es un país con una ciudadanía participativa.

Equipo 2, argumentará: No, Chile no es un país con una ciudadanía participativa.

Procedimiento:

Clase 1:

a) Organízate con tu grupo y busca, en este recurso de aprendizaje u otra fuente de información (internet, libros, noticias, etc.), evidencias que sustenten tu punto de vista. Pueden ser encuestas, gráficos, análisis de especialistas, entrevistas, registros de instituciones de gobierno, entre otras.

b) Lean esas evidencias y pregúntense:

¿Esta evidencia me sirve para apoyar la postura asignada?

Si la afirmación es correcta, ¿cómo esta evidencia apoya la postura asignada?

¿Cuál es el argumento que podría relacionarse con la postura asignada?

Clase 2:

a) 20 minutos: Con tu grupo, lean las fuentes que escogieron la clase anterior. Posteriormente, seleccionen 3 evidencias o pruebas provenientes de las fuentes que les permitan apoyar, estableciendo los argumentos (3) que reafirmen la postura asignada.

b) 10 minutos: Luego de establecer los argumentos (3) creen una introducción que abra el debate dando cuenta de la situación ciudadana chilena actual y una conclusión que sintetice sus argumentos.

c) 5 minutos: Presenta el equipo 1. El equipo 2 escribe los argumentos del equipo 1 y luego explica de vuelta al equipo 1.

d) 5 minutos: Presenta el equipo 2. El equipo 1, escribe los argumentos del equipo 2 y luego los explica de vuelta al equipo 2.

e) 5 minutos: Todos pueden abandonar sus posiciones. Grupos de 4 intentan alcanzar un consenso.

Organizando la evidencia

Utilicen este formato para escribir sus argumentos y los argumentos elaborados por el otro equipo.

Sí, Chile es un país con una ciudadanía participativa. Enumera los tres argumentos y la evidencia que los respaldan:

Argumento	Evidencia que lo apoya
1	
2	
3	
4	

No, Chile no es un país con una ciudadanía participativa. Enumera los tres argumentos y la evidencia que los respaldan:

Argumento	Evidencia que lo apoya
1	
2	
3	
4	

Construyendo un consenso.

Ahora, a partir de lo reflexionado, pueden abandonar la postura asignada y argumentar libremente.

Los invitamos a reunirse en grupos de cuatro estudiantes y escribir, en el espacio a continuación, la reflexión grupal y el acuerdo que alcanzaron como grupo. Se pueden guiar por las siguientes preguntas:

- » ¿Qué rol asumen las evidencias en una argumentación?
- » ¿Qué creen que ocurre cuando se argumenta sin evidencias?
- » ¿Por qué crees que existen posturas distintas sobre un mismo fenómeno?

ANEXOS PARA EL DOCENTE

Orientaciones para la revisión de respuestas de los ejercicios

I PREGUNTA ORIENTADORA	
<p>Para conectarnos con el tema, siempre es bueno hacernos preguntas, porque ellas nos permiten identificar qué sabemos, qué no sabemos y qué nos gustaría saber. Por esta razón, te invitamos a responder las siguientes preguntas:</p>	
<p>Como una forma de acercar el contenido a los estudiantes, tomando como base su propia realidad e ideas previas, las siguientes preguntas buscan que el docente pueda hacer un diagnóstico preliminar de las distintas nociones que tienen sus estudiantes sobre los conceptos a trabajar en este recurso de aprendizaje.</p>	
1. ¿Quiénes son considerados ciudadanos/as en Chile?	Según la Constitución actual son ciudadanos los/as chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva.
2. ¿Qué formas de participación ciudadana conoces?	La participación política también es participación ciudadana, la política no se restringe a los partidos políticos, sino al conjunto de toma de decisiones para vivir en sociedad. Ejemplos de participación ciudadana son: campañas informativas, campañas de difusión en redes sociales, manifestaciones callejeras, actividades de servicio, solidarias o deportivas, reuniones con autoridades, entre otros.
3. ¿Qué crees que signifique bien común?	En esta pregunta se busca que los estudiantes definan “bien”, entendiendo este como una utilidad o beneficio y luego “común”, entendiendo este en el sentido de comunidad, generalidad de personas, teniendo una concepción general de “bienestar para toda la comunidad”.
4. ¿Con qué palabras asociarías los conceptos de republicanism, liberalism y comunitarism?	En esta pregunta se busca que los estudiantes asocien el republicanism, liberalism y comunitarism como corrientes políticas que se encuentran presentes en el mundo. Se busca que los estudiantes asocien republicanism al concepto de república, como forma de organización política; liberalism con las ideas liberales (soberanía popular, necesidad de una constitución, derechos civiles, etc.) y comunitarism al sentido de comunidad o pertenencia a un grupo.

II CONTEXTO PARA DESARROLLAR EL RECURSO DE APRENDIZAJE

Estas preguntas buscan que los estudiantes reconozcan que la participación ciudadana es un derecho resguardado por parte del Estado, el que promueve la participación ciudadana.

1. ¿Qué señala la fuente 1 sobre las asociaciones entre las personas y la participación ciudadana en la gestión pública?

Esta ley permite la asociación entre personas, facilitando la obtención de personalidad jurídica. Además, promueve la participación ciudadana en la gestión pública, es decir, injerencia en planes, programas y acciones de la administración pública. Finalmente, otorga nuevas atribuciones a las secretarías municipales.

2. ¿Qué compromiso asume el Estado en relación a la participación ciudadana?

El Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones. Además, debe apoyar la asociatividad y facilitar que las personas se reúnan en órganos de participación, informando las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones sociales en el ámbito de competencia.

III TRABAJANDO CON FUENTES

Estas preguntas están orientadas a la definición de los conceptos claves que se trabajarán en el recurso de aprendizaje: participación ciudadana, bien común y las perspectivas de ciudadanía (liberalismo, republicanismo y comunitarismo), junto con la definición de lo que la legislación actual plantea. De esta forma, el docente podrá establecer una definición común de estos conceptos que serán aplicados en las próximas actividades.

1. De acuerdo al video donde expone Danae Mynarz, ¿qué es la participación Ciudadana?

Es el involucramiento activo de las personas y ciudadanos/as, en aquellos procesos que tienen repercusiones en sus vidas, y, por lo tanto, tiene que ver con tomar decisiones.

<p>2. ¿Qué razones hacen importante la participación ciudadana?</p>	<p>a) Es un valor que permite igualar a los ciudadanos, permite avanzar en ciudadanía, igualdad y derechos; por lo tanto, permite avanzar en un fortalecimiento democrático.</p> <p>b) Es un medio, pues permite desarrollar políticas públicas de forma más eficiente, ya que si conversamos con los afectados respecto a cómo hacer las cosas, es mucho más probable que la forma en que se haga sea más adecuada que si se hace entre cuatro paredes.</p> <p>c) Es un derecho consagrado en la Ley 20.500.</p>
<p>3. ¿Qué aspectos regula la Ley 20.500?</p>	<p>Normas relativas al derecho de asociación. Registro de organizaciones de interés público. Fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público. Participación ciudadana en la gestión pública. Fortalecimiento de la participación en el espacio local. Transparencia en el Estado.</p>
<p>4. ¿Qué es el bien común?</p>	<p>Consiste en la creación de las mejores condiciones sociales posibles en cada momento para que cada persona y todas las personas puedan vivir de acuerdo con su dignidad y realizarse como personas.</p>
<p>5. ¿Cuáles son las cuatro ideas básicas que propone el video sobre el bien común?</p>	<p>El respeto a la dignidad de la persona y la búsqueda de su reconocimiento práctico.</p> <p>El desarrollo social justo, de forma que se facilite a cada uno lo que necesita para una vida verdaderamente humana.</p> <p>La paz como la estabilidad y la seguridad de un orden social justo.</p> <p>La prioridad de las necesidades de los empobrecidos.</p>
<p>6. De acuerdo con el texto, ¿qué es la participación ciudadana?</p>	<p>Consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.</p>

<p>7. ¿Cuál es la idea central de cada perspectiva? (liberalismo, comunitarismo y republicanismo)</p>	<p>Pregunta que busca evaluar la comprensión de cada perspectiva de ciudadanía, extrayendo la idea central de cada una de ellas.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Liberalismo: Protagonismo del ciudadano, quien con libertad y con igualdad participa en favor del bien común. -Comunitarismo: Perspectiva que considera el bien común como una construcción social a partir de valores culturales e ideas específicas de los ciudadanos.
<p>8. ¿Qué tienen en común estas tres perspectivas?</p>	<p>Pregunta que busca el establecimiento de similitudes entre las tres perspectivas de participación. Algunas respuestas que se pueden establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Protagonismo del ciudadano en la participación. -Participación ciudadana como un derecho. -El Estado debe resguardar la participación ciudadana.

IV ORGANIZANDO LO APRENDIDO

Estas preguntas están orientadas a la definición de los conceptos claves que se trabajarán en el Recurso de Aprendizaje: participación ciudadana, bien común y las perspectivas de ciudadanía (liberalismo, republicanismo y comunitarismo), junto con la definición de lo que la legislación actual plantea. De esta forma, el docente podrá establecer una definición común de estos conceptos que serán aplicados en las próximas actividades.

1. Construye un cuadro comparativo de cada perspectiva en relación con la participación ciudadana.

Esta actividad busca que los estudiantes sean capaces de sintetizar lo aprendido referente a las perspectivas de participación ciudadana y utilizando las fuentes históricas analizadas. Se invita a los estudiantes a volver a leer, subrayando las evidencias a partir de lo solicitado.

	Liberalismo	Comunitarismo	Republicanismo
Definición de ciudadanía	Ciudadano es protagonista de la participación quien de forma libre, ideal y con justicia toma las decisiones.	Ciudadano es quien responde a valores universales y a una idea concreta de bien.	Ciudadano activo y participativo, concibiendo la participación ciudadana como un deber.
Rol del Estado en la participación ciudadana	El Estado debe favorecer la libertad y la igualdad de los ciudadanos, mediante el principio de justicia.	El Estado debe formar cívicamente y gozar oportunidades de participación en la construcción del bien común.	El Estado debe resguardar el derecho a participación ciudadana.

V COMUNICANDO LO APRENDIDO

Infografía

La actividad que se propone es la construcción de una Infografía en donde los estudiantes puedan sintetizar lo aprendido a partir de un recurso visual, el cual tiene como objetivo informar los conceptos aprendidos en este recurso como formas de participación, bien común y formas de ciudadanía. De esta forma, el docente podrá verificar la comprensión de los conceptos y será un recurso para que la comunidad educativa conozca tales conceptos.

Rúbrica infografía

A continuación, se presenta una pauta de evaluación de la infografía, tomando en consideración las distintas dimensiones que debería tener este afiche informativo en cuanto al dominio conceptual, al uso de imágenes y la creatividad para presentar la información por parte de los estudiantes.

Nivel de logro/ dimensiones	No logrado	Requiere apoyo	En desarrollo	Logrado
Dominio conceptual y propósito informativo	La Infografía es deficiente en el dominio conceptual, no presentando información verídica y/o cumpliendo el objetivo de informar sobre los conceptos.	La infografía presenta un deficiente dominio conceptual, quedándose más en la apreciación personal de los conceptos que en la información descriptiva.	La infografía presenta un dominio conceptual, pero este es incompleto, no logrando una descripción completa de los conceptos.	La infografía posee un dominio conceptual, utilizando información verídica y confiable.
Uso de imágenes y colores.	La infografía no presenta imágenes y colores.	Utiliza imágenes y colores, pero estos no se relacionan a los conceptos vistos.	El número de imágenes o colores es reducido, siendo una infografía más textual que visual.	Utiliza imágenes y colores en la infografía, los que contribuyen a asociar y poner énfasis en los conceptos.
Orden y uso de espacio	No existe una estructura ni orden en los contenidos.	Uso poco provechoso del espacio. El producto se ve desordenado.	Se aprecia poco orden en el espacio y algunos tamaños desproporcionados, no siendo armónica la entrega de información.	El producto final es ordenado, usa bien los espacios para explicar con claridad el contenido.
Creatividad	La infografía, a pesar de informar sobre la tendencia laboral, se enfoca solamente en entregar la información solicitada.	La infografía es medianamente creativa en la presentación de la información, presentando una mezcla entre solo descripción de la información solicitada y un enlace con el lector sin relación a la temática.	La infografía es creativa en la presentación de la información, pero no posee una estrategia de enlace con el lector.	La Infografía es creativa en la presentación de la información entregando una descripción simple y claro y logrando un enlace con el lector.

VI APLICANDO LO APRENDIDO

Debate

La actividad que se propone en este apartado es la construcción de un debate como curso, en donde los estudiantes trabajen habilidades de investigación de fuentes de información, construcción de una argumentación, evaluación de perspectivas y reflexión en torno a la importancia de establecer puntos de vista con argumentación.

La actividad comienza desde la búsqueda de fuentes de información confiable para luego articular los argumentos y la reflexión. Se sugiere que el docente vaya monitoreando cada uno de los pasos, para que así los estudiantes argumenten adecuadamente a partir de preguntas orientadoras tales como:

- ¿Qué razones te permitirían establecer que esa evidencia es confiable?
- ¿Cómo esa evidencia apoya la postura asignada?
- ¿Qué argumento está detrás de esa evidencia escogida?

Luego del debate:

- ¿Cuáles son los argumentos de la postura 1? ¿Y de la postura 2?
- ¿Qué evidencias apoyan ambas posturas?

Luego de la reflexión:

- ¿Qué rol asumen las evidencias en una argumentación?
- ¿Qué creen que ocurre cuando se argumenta sin evidencias?
- ¿Por qué crees que existen posturas distintas sobre un mismo fenómeno?

Reforzar la idea de que el objetivo de la actividad no es que un grupo gane, sino que cada grupo reconozca lo que hay de verdadero en la otra posición.

Rúbrica debate

A continuación, se presenta una rúbrica de evaluación para la actividad del debate. El objetivo del debate es que los estudiantes sean capaces de apoyar argumentativamente una posición utilizando fuentes de información confiables, desarrollando un pensamiento crítico y una presentación oral que manifieste lo trabajado en grupos. Se busca que los estudiantes den cuenta de su conocimiento y su argumentación sea fundamentada a partir de lo investigado durante la preparación del debate.

Nivel de logro/ dimensiones	No logrado	Requiere apoyo	En desarrollo	Logrado
Dominio conceptual	No se observa un dominio del contenido por parte del equipo, entregando información contradictoria y errónea.	Se observa un relativo dominio conceptual por parte del equipo, presentando, en la mayoría del tiempo, información contradictoria y errónea.	Se observa un dominio bastante completo del contenido por parte del equipo, pero omite aspectos relevantes para la comprensión.	Se observa un completo dominio conceptual por parte del equipo, dando cuenta de una comprensión del contenido en su explicación.
Argumentos	Los argumentos presentados por el equipo no fueron precisos y/o relevantes con su postura.	La mayoría de los argumentos fueron precisos y relevantes, pero algunos fueron poco convincentes.	La mayoría de los argumentos fueron precisos, relevantes y concretos.	Todos los argumentos fueron precisos, relevantes y concretos.
Material de apoyo	Los argumentos carecen de hechos relevantes, estadísticas y/o ejemplos.	La minoría de los argumentos estuvo apoyada con hechos relevantes, estadísticas y/o ejemplos extraídos de las fuentes trabajadas en el recurso.	La gran mayoría de los argumentos estuvo apoyado con hechos relevantes, estadísticas y/o ejemplos extraídos de las fuentes trabajadas en este recurso.	Cada argumento estuvo apoyado con hechos relevantes, estadísticas y/o ejemplos extraídos de las fuentes trabajadas en el recurso.
Estilo de presentación	El equipo no fue capaz de mantener la atención de la audiencia.	El equipo a veces usó gestos, contacto visual, tono de voz y un nivel de entusiasmo en una forma que mantuvo la atención de la audiencia.	El equipo por lo general usó gestos, contacto visual, tono de voz y un nivel de entusiasmo en una forma que mantuvo la atención de la audiencia.	El equipo consistentemente usó gestos, contacto visual, tono de voz y un nivel de entusiasmo en una forma que mantuvo la atención de la audiencia.

Material para profundizar

El siguiente material tiene como propósito complementar las fuentes utilizadas en el recurso.

Fuente 4 ¿Qué entendemos por participación ciudadana? Explicación proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social⁷

Tomando en consideración que al comienzo del recurso de aprendizaje se busca evaluar el conocimiento de los estudiantes con respecto a la participación ciudadana, el recurso presentado a continuación tiene como propósito unificar el conocimiento en caso de que los estudiantes tengan dificultad para establecer los tipos de participación ciudadana o ejemplos.

Entendemos por participación ciudadana, el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Esto recibió reconocimiento legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”.

La incorporación de la participación ciudadana en la gestión pública del Ministerio de Desarrollo Social se basa en los siguientes fundamentos:

- Enfoque de derechos
- La participación como derecho
- Derecho de la ciudadanía a la información pública
- Fortalecimiento de la sociedad civil
- La inclusión

Para los efectos de la coordinación interna del Ministerio, se constituirá un comité de participación ciudadana en la gestión ministerial, que estará compuesto por representantes de la totalidad de Divisiones del Ministerio, y cuya Secretaría Ejecutiva será ejercida por la División de Cooperación Público Privada. Dicho comité actuará como la Unidad de participación ciudadana del Ministerio.

Este comité desarrollará un plan plurianual de trabajo para fomentar y promover un enfoque participativo en el Ministerio.

Lo anterior se materializa a través de los siguientes mecanismos de participación:

⁷ Ministerio de Desarrollo Social. (s.f.). ¿Qué entendemos por participación ciudadana? <http://participacionciudadana.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/que-es-participacion-ciudadana>

- Consejos de la sociedad civil
- Consejo de donaciones sociales
- Cuentas públicas participativas
- Consultas ciudadanas
- Sistema de acceso a la información pública

Este portal ofrece un espacio que centraliza información sobre los mecanismos de participación ciudadana establecidos, de manera que puedan ser de fácil acceso para todo aquel que quiera participar y colaborar en la construcción de un mejor país.

“Aspiramos a un Estado moderno para Chile que promueva el fortalecimiento de la democracia y facilite el diálogo y la participación; un Estado que garantice el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de la ciudadanía y que impulse políticas públicas para disminuir las desigualdades, combatir los abusos y contribuir a una distribución del ingreso más igualitaria.” (Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet)

Fuente 5 El Ciudadano/En el Estado/Objetivos: El objetivo del Estado es el bien común. Texto de la Biblioteca del Congreso Nacional que hace un breve repaso del concepto de bien común entendido como un fin del Estado ⁸

La fuente presentada a continuación tiene como propósito profundizar en torno al concepto de bien común y su relación con el Estado. Al considerar que es un concepto complejo y abstracto de entender, se utiliza lo que señala la Constitución de 1980 para definir el concepto en caso de existir confusiones.

El bien común “no se refiere al bien de todos -como si todos fueran una unidad real-, sino el conjunto de condiciones apropiadas para que todos - grupos intermedios y personas individuales- alcancen su Bien particular”, (Mario Justo López).

Según la corriente aristotélica-tomista el fin objetivo del bien común está dado por la búsqueda del orden, la justicia, el bienestar y la paz externa. En tanto que el fin subjetivo trata de los objetivos propios de cada Estado, cuyos contenidos varían según el tipo de sociedad y el momento histórico, como también la doctrina política imperante.

De acuerdo a la Constitución Política de 1980, la finalidad del Estado es estar al servicio de la persona humana promoviendo el bien común. Para ello debe crear las condiciones que permitan a todos y a cada uno de los chilenos su realización tanto espiritual como material posible, respetando los derechos y garantías constitucionales. Además, es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población, la familia y

⁸ Guía de educación ciudadana. (s.f.). Fin del Estado. Biblioteca del Congreso Nacional. https://www.bcn.cl/ecivica_restringido/finesta

su fortalecimiento, promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional (Cap. I, art.1º).

BIBLIOGRAFÍA

Biblioacción Ciudadana. (17 de octubre de 2017). ¿Qué entendemos por participación ciudadana? Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=2syjUTidPPo>

DSI. (s.f.). El bien común. Hermandad Obrera de Acción Católica. <https://www.hoac.es/dsi/2019/01/15/el-bien-comun/>

Formación Cívica (s.f.). Guía de Formación Cívica – La Democracia y la Ciudadanía. Biblioteca del Congreso Nacional. https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/46451

Guía de educación ciudadana. (s.f.). Fin del Estado. Biblioteca del Congreso Nacional. https://www.bcn.cl/ecivica_restringido/finesta

Ministerio de Desarrollo Social. (s.f.). ¿Qué entendemos por participación ciudadana? <http://participacionciudadana.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/que-es-participacion-ciudadana>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (s.f.). Participación ciudadana. Gobierno de Chile. <https://www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (s.f.). ¿Cuáles son las materias que aborda la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana (20.500)? Gobierno de Chile. <https://participacionciudadana.minrel.gob.cl/preguntas-frecuentes/consultas/2015-06-25/222817.html>

Msggchile. (23 de octubre de 2012). Ley 20.500 de Participación Ciudadana. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=K4S8_UeWBXY

